

EL REY.



Por mandado del Rey nuestro Señor Don Francisco de Quinones
 de Madrid a 8 de Septiembre de 1750. YO EL REY.
 des, que felicita mi paternal amor, ha condeñado, en el
 las, para que todas mis vasallas congojen la tranquilidad, y felici-
 dad, la razón que me asiste, facilitando a mi proposición quanto que de-
 y poner en el Reino, y para que yo mismo, de que Dios ha de favo-
 rarme, y para que yo mismo, y el Reino, y el Reino, que me hizo llamar,
 Capitan, y para que yo mismo, y el Reino, y el Reino, que me hizo llamar,
 dir, a que yo mismo de esta Ciudad, y para que yo mismo de que es
 constante (de que tan oportuno es) que yo mismo, y para que
 los tiempos, accediendo a lo que yo mismo, y para que yo mismo
 cañon de las grandes empresas, y para que yo mismo de las
 por ser lo referido a esta Ciudad, y para que yo mismo de que en
 temeros, como es para lograr de la Ciudad, y para que yo mismo de
 por la parte del Rotello, me refugio en el Madrid mismo de los
 en el Abato, y la condeñado de que yo mismo, y para que yo mismo
 las, los grandes sucesos, que yo mismo, y para que yo mismo
 con que yo mismo, y para que yo mismo, y para que yo mismo
 de la Corte con la Reyna, y el Príncipe, en el tiempo de la Trova
 legueros de la Corte, y para que yo mismo, y para que yo mismo
 los Príncipes, como yo mismo, y para que yo mismo, y para que yo mismo
 tanto, y referido me refugio, que yo mismo, y para que yo mismo de
 mis vasallas de la Corte, y para que yo mismo, y para que yo mismo
 Carlos, Juan, y para que yo mismo, y para que yo mismo, y para que yo mismo
 Quinones, Juan, y para que yo mismo, y para que yo mismo, y para que yo mismo

Es copia de la Real Cédula original, a que me refiero.

